

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.917/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesa-

dos o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9'00 a 14'00 h. en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento, sito en Plaza de Andalucía, número 1, de Palma del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF/CIF	Nombre	Relación de Deudores	Exacción	Nº Liquid.	Importe
28601835R	Santantón Reina, José Manuel		Sanción Admtva.	18343	3.001,00 €
B13386693	Complejo Hostelero La Venta de la Mancha S.L.		Sanción Admtva.	19048	600,00 €
B13386693	Complejo Hostelero La Venta de la Mancha S.L.		Sanción Admtva.	19049	600,00 €
B13386693	Complejo Hostelero La Venta de la Mancha S.L.		Sanción Admtva.	19050	600,00 €

Palma del Río a 4 de junio de 2014. Firmado electrónicamente

por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.